

**EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE OCTUBRE DE 2017**

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 4 de octubre de 2017.

Presidencia de D<sup>a</sup>. Susana Pérez Quisiant como alcaldesa. Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, D<sup>a</sup>. Beatriz Pérez Abraham (actuando como Concejales-Secretaria), D. Felix Alba Núñez, D<sup>a</sup>. Isabel Pita Cañas, D. Pablo Gil Alonso, D. Eduardo Oria de Rueda Elorriaga y D<sup>a</sup>. Paloma Tejero Toledo. Asiste como invitado el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

**ACUERDOS**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2017.

**ÁREA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA**

2. Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).

**ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN**

3. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 8.260,00 € del presupuesto de 2017 y se adopta el compromiso de consignar en el presupuesto de 2018 las cantidades necesarias para atender las obligaciones de la prórroga del período comprendido entre el 2 de septiembre de 2017 y el 1 de septiembre de 2018 del contrato de SERVICIO DE FOTOGRAFÍA PARA REPORTAJES, COBERTURA DE ACTOS MUNICIPALES Y OTROS EVENTOS DE LAS CONCEJALÍAS MUNICIPALES, expte. 2016/NCON/000003, del que es adjudicataria la mercantil MUDARRA FOTÓGRAFOS, S.L., en las condiciones del contrato original.

4. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DEPORTIVAS DE RAQUETA, BALONCESTO Y ESGRIMA, expte. 2017/NSIN/000008 (Lote 1 Raqueta) a la mercantil GESISPORT GESTIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L., con el precio hora de 17,79 € IVA excluido; asimismo se acuerda requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.

5. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DEPORTIVAS DE GIMNASIA ARTÍSTICA MASCULINA, JUDO Y VOLEIBOL, expte. 2017/NSIN/000009 en las siguientes condiciones:

- Lote 1, Gimnasia artística masculina, a la mercantil CLUB DE GIMNASIA ARTISTICA DE POZUELO DE ALARCON, S.L., con C.I.F G-80941917, en el precio hora de 19,00 €, IVA excluido.
- Lote 2, Judo, al JUDO CLUB POZUELO, con C.I.F G-82661141, en el precio hora de 19,00 €, IVA excluido.
- Lote 3, Voleibol, a MINTONETTE CLUB VOLEIBOL POZUELO, con C.I.F G-80745912 en el precio hora de 19,00 €, IVA excluido.

; asimismo se acuerda requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.

6. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de SUMINISTRO DE CAMELOS PARA LA CABALGATA DE REYES, expte. 2017/PA/000034 a la mercantil ENDULZARTE EN BOCA DE TODOS, S.L., en el precio de 26.000 € IVA no incluido (28.600 € IVA incluido); asimismo se acuerda requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.

7. Acuerdo por el que se rectifica el error material advertido en el apartado quinto de la parte dispositiva del acuerdo de Junta de Gobierno de 26 de julio del expediente de contratación Expte.2016/PA/000084, de la forma siguiente:

Donde dice:

*"5º.- Aprobar un gasto para esta contratación por los importes siguientes, con cargo a la aplicación nº 21.9202.22709 (...)"*

Debe decir:

“5º.- Aprobar un gasto para esta contratación por los importes siguientes, con cargo a la aplicación nº 24.3412.22709 (...)”

**ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONÓMICO**

8. Acuerdo por el que se autoriza la adquisición de acciones en la concesión de obra pública para la ejecución de las obras de peatonalización de Plaza Padre Vallet y su entorno, construcción de aparcamiento subterráneo, rehabilitación del edificio de la antigua casa consistorial y ampliación como nuevo centro cultural, así como la explotación del aparcamiento, expte.2007/107.
9. Acuerdo por el que se resuelven los recursos de reposición interpuestos contra denegaciones de ayudas de nacimiento del segundo semestre de 2016, expte.006/2017/SC.
10. Acuerdo por el que aprueba una propuesta de gastos RJ-0958 por importe de 166.220,84 €.

**ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIA**

11. Acuerdo por el que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del contrato de SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS DEPENDIENTES, expte. 2017/PA/000071, con un importe máximo anual de 239.423,08 € IVA no incluido (249.000 € IVA incluido), y un plazo de duración de un año prorrogable por un año más, sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de 2018 para atender las obligaciones generadas por el contrato; procediendo a la adjudicación por procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo al apertura del procedimiento.

**ÁREA DE GOBIERNO DE INFRAESTRUCTURAS**

12. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO URBANO DEL BARRIO DE LAS FLORES, expte. 2017/PA/000037 a la mercantil FERROVIAL AGROMAN, S.A., en las siguientes condiciones:

*Precio: 696.293,53 euros, IVA excluido, (842.515,17 euros, IVA incluido),*

*Mejoras: Compromiso de dotar la instalación de las mejoras descritas en el apartado número 15.2 del Anexo I sin coste para el Ayuntamiento.*

; asimismo se acuerda requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.

-----